ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA

VILLA ALEMANA, - 1 OCT. 1998

DECRETØ ALCALDICIO №

935

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde ha emitido el

siguiente Decreto:

VISTOS:

El Ord. Nº 172 de fecha 30.09.98, del Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos e Informática;

El Decreto Alcaldicio Nº 892 del 21.09.98, que llama a Concurso Público para proveer, en calidad de Titular, los cargos vacantes que indica en la Planta Municipal;

El Decreto Alcaldicio Nº 503 del 29.05.98, que aplica al funcionario municipal Sr. Sergio Latorre O'Neill, Grado 5º E.M.S. del Escalafón Directivo, la medida disciplinaria de Destitución;

Las Actas suscritas por el Comité de Selección de Personal y demás antecedentes de evaluación y selección adjuntos;

Las disposiciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales;

La Ley 19.280/93, que modifica la Ley 18.695/88 y establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades;

El D.F.L. Nº 265-19.321, del 08.08.94, publicado en el Diario Oficial el 07.09.94; que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Villa Alemana;

El Decreto Alcaldicio Nº 887 del 28.10.94, que establece los cargos y grados de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Villa Alemana;

La Resolución Nº 520, de 1996, de la Contraloría

General de la República;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- NOMBRASE, en carácter de Titular, a contar del 01 de octubre de 1998, a la persona que a continuación se individualiza, en el cargo que se indica.

NOMBRE

: JORGE OMAR JORQUERA ORTIZ

C. IDENTIDAD

: 6.235.263-3 del Gabinete Nacional

CARGO

: Grado 5º E.M.S., Escalafón Directivo, Director de Obras Municipales

VIGENCIA

: A contar del 01 de octubre de 1998

OBSERVACION

: Vacante producida por la medida disciplinaria aplicada por Decreto Al

caldicio Nº 503 de fecha 29.05.98.

2.- Se establece que la persona anteriormente individualizada cumple con los requisitos para el cargo y no necesita rendir caución en el desempeño del mismo, debiendo asumir sus funciones en forma inmediata a contar de la fecha de su nombramiento, por razones de buen servicio.

3.- El gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio deberá ser imputado al Subtítulo 21 Gastos en Personal, Item 01 Personal de Planta, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, ENVIESE A LA OFICINA REGIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL TRAMITE DE REGISTRO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretario Municipal

Subrogante

RAMON GARCIA GOME Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. de Control
- 2.- Interesado
- 3.- Contraloría Regional Valpso.
- 4.- Alcaldía
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Depto. Adm. y Finanzas
- 7.- Depto. Recursos Humanos e Inf.
- 8.- Encargado de Presupuesto
- 9.- Of. de Partes (archivo)

RGG/SCQ/ean.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA

VILLA ALEMANA, 02 de septiembre de 2015.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1710/

Con esta fecha el Sr. Alcalde ha emitido el siguiente

Decreto:

VISTOS:

La Providencia N°5620 de fecha 01 de septiembre de

2015, de Administración Municipal;

El Ord. Nº151 de fecha 28 de agosto de 2015, de la

Encargada del Departamento de Control;

Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.730, de

2014, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y

funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988,

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;



DECRETO:

ESTABLECESE que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley Nº20.730, Ley del Lobby, las autoridades y funcionarios que se individualizan a continuación, son sujetos pasivos de la I. Municipalidad de Villa Alemana:

JOSE SABAT MARCOS Alcalde **DIVKA ROJIC PUELMA** Concejala **CAROLINA PFAFF ROJAS** Concejala RAUL ALVEAR GUERRA Concejal Concejal CLAUDIO DE LA HORRA DONOSO Concejal ALEJANDRO GAZMURI SANHUEZA Concejal **GONZALO URIBE GIL** JUAN SALVO MONTOYA Concejal ÁLVARO BRAUCHI GONZALEZ Concejal

JORGE JORQUERA ORTIZ Director de Obras Municipales

PATRICIO TORRES PALOMINOS Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL

JOSE SABAT MARCOS Alcalde

PORTAL TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVESE.

TRICIO TORRES PALOMINOS Secretario Municipal

JSM/PTP/eud. **DISTRIBUCION:**

MUNICIO

SECRETAR MUNICIF

- 1.- Depto. de Control
- 2.- Interesados
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Depto. Jurídico
- 6.- Dirección de Obras
- 7.-de Partes (archivo)